



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**  
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

<b>Referencia:</b>	EJECUTIVO HIPOTECARIO
<b>Demandante:</b>	JAIME DE JESUS RESTREPO ALVAREZ
<b>Demandando:</b>	MARIA DORELEY ALVAREZ
<b>Radicado:</b>	05001 31 03 001 <b>2015 00970-00</b>
<b>Asunto:</b>	ADICIONA AUTO CON HORA DE AUDIENCIA Y REQUIERE OPOSITOR

Que mediante auto del 25 de abril de 2023 este despacho dispuso programar audiencia de resolución de incidente de oposición a secuestro para el día **20 DE SEPTIEMBRE** del año en curso, no obstante, el despacho omitió informar en este escrito que a la audiencia tendrá como hora de inicio las **9:00 A.M.**

Así mismo mediante el Auto ya citado este despacho dispuso:

*“Al opositor y/o su apoderado para que allegue a las entidades mencionadas los oficios que a continuación se enuncian y en tal sentido se ordena a secretaria expedir:*

- *OFICIO a Empresas Publicas de Medellin para certifique si el señor Jhon Arnobis Cortes Ospina Ospina identificado con las cedula de ciudadanía numero 71.702.294, contrato con esa entidad los servicios públicos domiciliarios y la línea telefónica para el inmueble ubicado en la carrera 46 numero 86 – 19 segundo piso Medellin.”*

Que en vista de que no se logra identificar dentro del expediente el correo electrónico del señor JHON ARNOBIS CORTES OSPINA OSPINA, a fin de que pueda conocer el oficio expedido, y que deberá tramitar ante la entidad mencionada, se le requiere para que informe al despacho su correo electrónico para que le sea enviado el oficio 142 dirigido a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez  
Secretaria

MC